RESOLUCIÓN N° 1408/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2015 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX". ----------

Asunción, 23 de Setiembre de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 33/2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción N° 01/2015, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1478/2015 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 003024/2014), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Contratación por Excepción N° 01/2015 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX", a la Empresa DOCUNET S.A., correspondiendo al Lote 1 por un monto máximo de Gs. 25.0000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA incluido, y el monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes Doce millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2015 el monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) IVA Incluido, y para el ejercicio 2016 el monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) IVA Incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria, correspondiendo al Lote 2 por un monto máximo de Gs. 33.400.000 (Guaraníes Treinta y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido, y el monto mínimo de Gs. 16.700.000 (Guaraníes Diez y seis millones setecientos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2015 el monto de Gs. 16.900.000 (Guaraníes Diez y seis millones novecientos mil) IVA incluido, y para el Ejercicio 2016 el monto de Gs. 16.500.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos mil) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria y correspondiendo al Lote 3 por un monto máximo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes Diez y seis millones) IVA incluido, y el monto mínimo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2015 el monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) IVA incluido y para el Ejercicio 2016 el monto de Gs. 6.000.000 (Seis millones) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria. ----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines correspondientes. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la contratación Por Excepción N° 01/2015. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2015 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX"**, a la Empresa **DOCUNET S.A.**, correspondiendo al **Lote 1 por un monto máximo de Gs. 25.0000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA incluido, y el monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes Doce**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1761 Asunción - Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presidencia@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1408/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX". ----------

millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2015, el monto de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) IVA Incluido,** y para el ejercicio 2016 el monto de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) IVA Incluido**, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria, correspondiendo al **Lote 2 por un monto máximo de Gs. 33.400.000 (Guaraníes Treinta y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido, y el monto mínimo de Gs. 16.700.000 (Guaraníes Diez y seis millones setecientos mil) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2015 el monto de **Gs. 16.900.000 (Guaraníes Diez y seis millones novecientos mil) IVA incluido**, y para el Ejercicio 2016 el monto de **Gs. 16.500.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos mil) IVA incluido**, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria y correspondiendo al **Lote 3 por un monto máximo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes Diez y seis millones) IVA incluido, y el monto mínimo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones) IVA incluido**, correspondiente al Ejercicio 2015 el monto de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) IVA incluido** y para el Ejercicio 2016 el monto de **Gs. 6.000.000 (Seis millones) IVA incluido**, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente. ----------

Art. 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Aníbal Torales	FISCAL TITULAR - INAC
Douglas Cubilla	FISCAL ADJUNTO - INAC
Miguel González	FISCAL TITULAR - MDN
Víctor Aquino	FISCAL ADJUNTO - MDN
Carmen Maciel	FISCAL TITULAR - AISP
José Luis Chávez	FISCAL ADJUNTO - AISP

Art. 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC